

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****54****MADRID**

LICENCIAS

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Licencias 2, de la Subdirección General de Licencias.

- Expediente número: 350/2022/02343.
- Titular: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A.
- Actividad: solicitud modificación de licencia urbanística número 711/2006/08894, para la implantación de la actividad de Subestación transformadora ST Fuencarral.
- Emplazamiento: carretera Fuencarral a Alcobendas, número 11.

Madrid, a 28 de febrero de 2023.—La jefa del Servicio Jurídico, Yolanda Sancho Peinado.

(01/3.583/23)

